

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL CUSCO**

Cusco, 25 de Abril de 2023

OFICIO N° 0083-2023-CTVC/CUSCO

Señor:

MIGUEL ÁNGEL CUENTAS CÁRDENAS

Jefe de la Unidad Territorial – Cusco

Programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES

Presente.

Asunto: Se ALERTA (04) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- **CASO N° 0081-2023-CTVC/CUS**
- **CASO N° 0082-2023-CTVC/CUS**
- **CASO N° 0083-2023-CTVC/CUS**
- **CASO N° 0084-2023-CTVC/CUS**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
RESPONSABLE REGIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CUSCO



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Urbanización Mariscal Gamarra A-41 / II Etapa – Cusco (Local de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza) Ref. Espaldas de la Parroquia Santísima Trinidad.

Teléfono: (84) 246521. Celular: 942157052

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / cusco.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléf. CUSCO: 942157052 Teléf. LIMA: 942160511		CASO		N° 0083-2023-CTVC/CUS	
PROGRAMA SOCIAL:		FONCODES		1. FECHA DE REGISTRO:	23/02/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		SURCO ARENAS LEOCADIA		3. NÚMERO-DNI:	24871941
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE COPORAQUE		5. CARGO:	SECRETARIA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA:	23/02/2023
7. DEPARTAMENTO:	CUSCO	8. PROVINCIA:	ESPINAR		
9. DISTRITO:	COPORAQUE	10. CCPP/DIRECCIÓN:	SEPILLATA		
11. PROCESO OPERATIVO/OBJETO DE VIGILANCIA:	GENERACION DE OPORTUNIDADES ECONOMICAS DE HOGARES RURALES EN SITUACION DE EXTREMA POBREZA	12. DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA / ATENCIÓN?	43650293-HOGAR-ERI		
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	04		
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

Durante las acciones de veeduría/vigilancia al Proyecto Haku Wiñay del Programa Foncodes, la Sra. Leocadia Surco Arenas secretaria del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Coporaque, realizo la visita al hogar del Sr. Fortunato Hilario Valdes, identificada con DNI N° 43650893 Usuario del NEC Coporaque, se registró la Ficha de Vigilancia V-022-2023-CUS-F, identificando los siguientes puntos críticos:

- 1. GRUPO ERI NO CUENTA CON PLAN DE COMERCIALIZACIÓN.** Durante la entrevista al señor Fortunato Hilario Valdes, manifestó que su grupo ERI no cuenta con un Plan de Comercialización; motivo por el que hasta la fecha aún no han recibido la capacitación en temas de planes de negocio. *Esta situación estaría contraviniendo lo establecido en la RDE N° 000127-2021-FONCODES/DE, que Aprueba el Procedimiento N° 130-2021-FONCODES/UGPP, "Supervisión de los Proyectos Productivo por la unidad Territorial", Criterios para Supervisar la Etapa de Ejecución de Proyectos Productivos. Formato 2. Ítem 12. Establece un plan de comercialización de los productos ofertados por los ER y Formato 3 Ítem 2.*
- 2. GRUPO ERI NO CUENTA CON ALIANZAS CON TERCEROS PARA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS.** Durante la entrevista al señor Fortunato, manifestó que su grupo ERI no cuenta con alianzas para comercialización de sus productos, por lo que vende sus productos en una pequeña tienda habilitado por el mismo. *Esta situación estaría contraviniendo lo establecido en la RDE N° 000127-2021-FONCODES/DE, que Aprueba el Procedimiento N° 130-2021-FONCODES/UGPP, "Supervisión de los Proyectos Productivo por la unidad*

Territorial”, Criterios para Supervisar la Etapa de Ejecución de Proyectos Productivos. Ítem 3 Identifica y establece alianzas con terceros para la comercialización de productos elaborados por los ERI y organizaciones de productores.

3. GRUPO ERI NO VENDE/COMERCIALIZA SU PRODUCCIÓN EN MERCADO LOCAL/FERIA.

El Usuario manifestó que su grupo ERI comercializa sus productos en una tienda habilitada por el mismo, por lo que hasta la fecha no comercializan sus productos en mercados o ferias. *Esta situación estaría contraviniendo lo establecido en la RDE N° 000127-2021-FONCODES/DE, que Aprueba el Procedimiento N° 130-2021-FONCODES/UGPP, “Supervisión de los Proyectos Productivo por la unidad Territorial”, Criterios para Supervisar la Etapa de Ejecución de Proyectos Productivos. Formato 2. Ítem 13. Organiza e implementa ferias locales y regionales para promover los productos de ERI y Formato 3 Ítem 7.*

4. GRUPO ERI NO RECIBE APOYO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL PARA SU CONSOLIDACIÓN.

Así mismo manifestó que su grupo ERI, no recibe apoyo del municipio distrital para la consolidación de su proyecto. *Esta situación estaría contraviniendo lo establecido en la GUIA N° 02-2014-FONCODES/UGOE, Guía de Ejecución de Proyectos de Desarrollo Productivo del Programa Presupuestal “Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales” que en el numeral 4.9 Promover la articulación de los proyectos del municipio con los proyectos ejecutados.*

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

Frente a esta situación expresamos nuestra preocupación y sugerimos atender este caso de manera **PRIORITARIA y URGENTE.**

- Que el Programa FONCODES debe garantizar el cumplimiento de la normativa del programa, dando énfasis a la **GUIA N° 02-2014-FONCODES/UGOE.**
- Que el Programa FONCODES garantice el cumplimiento de la **RDE N° 000127-2021-FONCODES/DE, que Aprueba el Procedimiento N° 130-2021-FONCODES/UGPP,** “Supervisión de los Proyectos Productivo por la unidad Territorial”,
- El Programa FONCODES realice las indagaciones respectivas de los puntos críticos y se resuelvan en el debido plazo establecido según la Ruta de Emisión de Alertas del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as y potenciales usuarios/as.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))

1. Ficha de Vigilancia V-0022-2023-CUS-F (02)


DORIS HUARACHA SURCO
RESPONSABLE DE CAMPO DEL EQUIPO TÉCNICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
(CUSCO)

CONFIDENTIALITY AND PRIVACY NOTICE

[illegible]

SEDE: FIDIONA - CUSCO

DELIVERED TO MAILMAN

SEDE: FIDIONA - CUSCO

COLLEGE: V-022-2023-CIS-F

[illegible]

En todo el mundo se han desarrollado programas de capacitación para el personal de las empresas, con el fin de mejorar la productividad y la calidad del trabajo. En este sentido, el presente artículo tiene como objetivo analizar el impacto de la capacitación en la productividad y la calidad del trabajo en las empresas de Colombia.

1) CONSECUCIÓN DEL EMPLEO INDIVIDUAL ACUSIVO (CUI)

11/11/2019 11:11:11 AM

BFJ-Empire 8m into total land area

Downloaded from ascelibrary.org by University of California, San Diego on 06/01/15. Copyright ASCE, For All Rights Reserved, No part of this document may be reproduced without written permission from ASCE.

[illegible]

QUE EL OMBE Y OMBEGUAMIENTOS DE SUS PLAZAS				
CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DEL OMBEGUAMIENTOS DEL NUCLEO EJECUTOR (OMBEGUAMIENTOS)				
¿El OMBEGUAMIENTOS participa en la ejecución de las actividades del Proyecto?	SI	NO	AMB	
¿El OMBEGUAMIENTOS participa en la ejecución de las actividades del Proyecto?	SI	NO	AMB	
¿El OMBEGUAMIENTOS participa en la ejecución de las actividades del Proyecto?	SI	NO	AMB	
CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DEL OMBEGUAMIENTOS DEL NUCLEO EJECUTOR (OMBEGUAMIENTOS)				
¿El OMBEGUAMIENTOS participa en la ejecución de las actividades del Proyecto?	SI	NO	AMB	
¿El OMBEGUAMIENTOS participa en la ejecución de las actividades del Proyecto?	SI	NO	AMB	
¿El OMBEGUAMIENTOS participa en la ejecución de las actividades del Proyecto?	SI	NO	AMB	

RELA TRANSPARENCIA Y SUTIA 162 BEN LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PROYECTO DE PROTECCION DEL AGUA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS									
TRANSPARENCIA	52.1	¿Es accesible (física o económica) y oportuna la información que brinda el Proyecto sobre el Proyecto (Plan Vigencia/Plan Vigencia)?	52.1	10	100%				
	52.2	¿Es oportuna (económica, temporal) y oportuna la información que brinda el Proyecto sobre el Proyecto (Plan Vigencia/Plan Vigencia)?	52.2	10	100%				
	52.3	¿Es comprensible (fácil) la información que brinda el Proyecto sobre el Proyecto (Plan Vigencia/Plan Vigencia)?	52.3	10	100%				
EFECTIVIDAD	53.1	¿Algun operador del proyecto y miembro del CHAC y/o servicios psicológicos que se han visto a cargo de la prestación de los servicios del Proyecto (Plan Vigencia/Plan Vigencia)?	53.1	10	100%				
Impacto del	53.2	¿Algun operador del proyecto y miembro del CHAC y/o servicios psicológicos que se han visto a cargo de la prestación de los servicios del Proyecto (Plan Vigencia/Plan Vigencia)?	53.2	10	100%				
	53.3	¿Algun operador del proyecto y miembro del CHAC y/o servicios psicológicos que se han visto a cargo de la prestación de los servicios del Proyecto (Plan Vigencia/Plan Vigencia)?	53.3	10	100%				
OBSERVACIONES/COMENTARIOS: (Muestre los resultados de la encuesta de satisfacción de la comunidad de San Juan de los Ríos)									
ANEXOS: (Muestre los resultados de la encuesta de satisfacción de la comunidad de San Juan de los Ríos)									
COMENTARIOS/RECOMENDACIONES: (Muestre los resultados de la encuesta de satisfacción de la comunidad de San Juan de los Ríos)									

CNA F. AL de la ciudad de:		23.05.2023		HORA F. AL de la ciudad de:		19.28	
DATOS DEL RECEPTOR DEL DINERO QUE COLABORA CON DINDAR INFORMACION DURANTE LA APLICACION DE LA PREVENCIÓN:		DATOS DEL VENDEDOR: NOMBRE Y APELLIDOS:		DATOS DEL VENDEDOR: NOMBRE Y APELLIDOS:		DATOS DEL VENDEDOR: NOMBRE Y APELLIDOS:	
43650243		2487194		2487194		2487194	
Nombre y Apellido:		Nombre y Apellido:		Nombre y Apellido:		Nombre y Apellido:	
Walter VARELA		Luis VARELA		Luis VARELA		Luis VARELA	
Código:		Código:		Código:		Código:	
00000000		00000000		00000000		00000000	
Código de identificación:		Código de identificación:		Código de identificación:		Código de identificación:	
00000000		00000000		00000000		00000000	
Teléfono:		Teléfono:		Teléfono:		Teléfono:	
00000000		00000000		00000000		00000000	